Lic. Najibe García Ledesma

Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional

PRESENTE .-

Me da gusto saludarle; espero que se encuentre bien.

Soy Carlos Coss Aldana número de registro SIN0990154, practico el escultismo desde los 8 años de edad; actualmente radico en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Soy Licenciado de la Carrera de Administración de Empresas y cuento con dos Maestrías la Primera en Alta dirección impartida en el Tecnológico de Monterrey y la segunda Maestría en Educación recibida en la Universidad San Sebastián además de una serie de Diplomados y Cursos tomados en 40 años aproximadamente.

Egresado como Formador en el 2023 con el TTT1. Colaborador de Provincia habitualmente hasta el ejercicio 2023.

Durante mi vida scout he pasado por diferentes puestos, y cargos dentro de la Asociación, apoyando diferentes proyectos como por ejemplo el de inicio de la capacitación en línea con Nacional, en los últimos 5 años me he desempeñado como Jefe de Grupo.

Normalmente, como Jefe de Grupo, apoyo a los Presidentes de la Provincia Sinaloa cuando está por cerrar algún grupo, tratando de ingresar gente nueva al movimiento e integrar un grupo estable de Jefes y Scouters que permitan activar y mantener el Grupo, como sucedió antes de la pandemia con el Grupo 08 en Culiacán que de estar por cerrar el Grupo llego a ser el más grande del Estado y nos hicimos merecedores de un reconocimiento Nacional que fue entregado a la Provincia Sinaloa por el Crecimiento, Capacitación y logros a pesar de la Pandemia.

A finales del 2023, la Provincia Sinaloa me solicito reforzar el Grupo 05, que se vio afectado en su membresía y disminuyo su número de integrantes, así que nos pusimos a trabajar. En Enero del 2024 tome el cargo de Jefe de Grupo, pero como se imagina se requiere tiempo y apoyo de la Provincia para lograr este Crecimiento y fortalecimiento de sus integrantes dentro del Grupo, para tener los cimientos para recibir los muchachos dentro de las secciones. El Presidente de Provincia también tomó posesión de su cargo en Enero 2024.

Para efecto de comunicación he estado mandando al Presidente de Provincia, que ingreso como yo en el 2024, los reportes mensuales y toda comunicación por WhatsApp ya que en repetidas ocasiones le he reportado que no tengo acceso al correo Institucional para enviar reportes mensuales y comunicación. El accedió a que esta comunicación fuera vía WhatsApp momentáneamente.

El día 8 de Julio del 2024, por sorpresa, recibí este oficio de parte de Eleazar Pacheco Félix, vía WhatsApp; hasta donde conozco el WhatsApp no es un medio oficial de comunicación:



Los Mochis, Sinaloa a 8 de julio de 2024

PSIN/PP/24.025

CARLOS COSS ALDANACUM SIN0990154

Por medio de la presente hago de su conocimiento que conforme a los establecido en el reglamento vigente de la Asociacións de Scouts de México A.C., artículo 37 que a letra dice:

Artículo 37. De la remoción del cargo

La remoción implica la pérdida del cargo que ejerza un Dirigente Scout, por cualquiera de los siguientes motivos:

- 1. Incumplir reiteradamente con sus funciones u obligaciones, descritas en los Ordenamientos;
- 2. No reunir los requisitos para ejercerlo conforme a los Ordenamientos;
- 3. Por ejercerlo de forma tal que, dolosa o culposamente, ponga en riesgo o dañe:
 - La integridad física o moral de algún otro miembro de la Asociación;
 - El patrimonio de la Asociación, en cualquiera de sus niveles; y
 - La imagen, prestigio y/o buen nombre de la Asociación.

Por lo que el **ACUERDO SIN/CEP/2024.017**: Se acuerda la **remoción de cargo** al Jefe de Grupo **Carlos Coss Aldana** con CUM **SIN0990154**, por incumplir reiteradamente con sus funciones u obligaciones, descritas en los ordenamientos.

Se hace la remoción de cargo de jefe de grupo 5 Colhuacan, aplicable desde el día8 de julio de 2024.

Siempre Listos Para Servir

ELEPZAR PACHECO

Eleazar Pacheco Félix Presidente de Provincia No se me dio a conocer por ningún medio el contenido del Acuerdo SIN/CEP/2024.017 que menciona, así como también ignoro los motivos de los que se me acusan; tampoco se me cito para buscar medios alternativos de solución de controversias, por lo que nunca fui escuchado, también considero que no se me mando la información completa de acuerdo al Artículo 32, SANCIONES, incisos a), b), c), d), para poder llegar al inciso e) de nuestro reglamento.

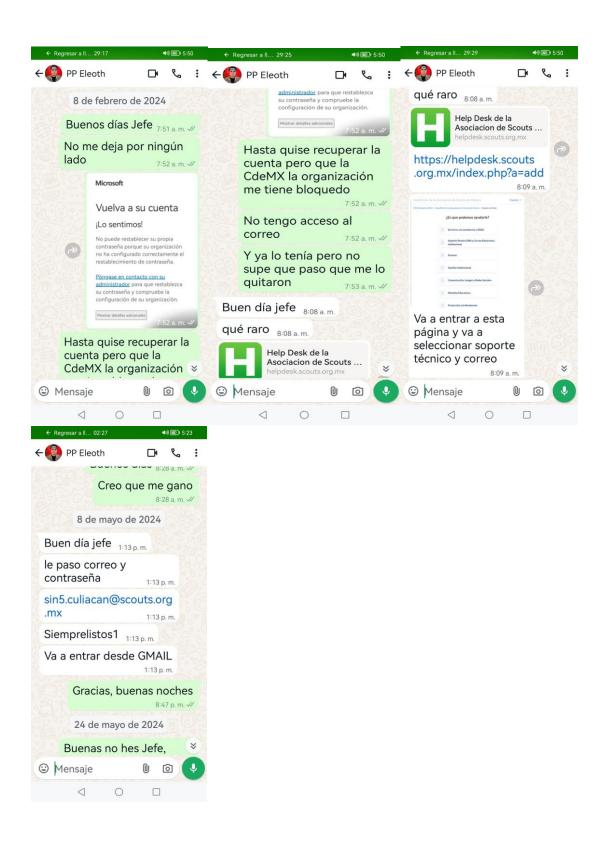
También en los Artículos 044, 045 en sus apartados 1, 2, 3, 5, 6, 10.

Obviamente sin hacer a un lado el Articulo 31, esto lo dejo al último porque solo fui avisado de la sanción, es decir fui Juzgado y sentenciado, pero nunca escuchado, y ya que me mandan al paredón solo me avisan el día de la ejecución. ¿Así será de aquí en adelante el trato a la membresía?

Pareciera ser que el Presidente de Provincia en Sinaloa tiene algo personal hacia mi persona ya que no siguió los Artículos señalados en Reglamento y le dio un manejo a esto "en lo obscurito".

Sustentado en mi formación personal, académica y dentro de los Estatutos y Reglamentos de la Asociación Scout de México y siendo hombre libre y de buenas costumbres considero que en este caso no se han seguido los debidos protocolos y reglamentos, así como una falta de apego a las normas, estoy siendo juzgado sin escucharme, orillando a que esto se convertirá en una cacería de brujas.

Evidencia de comunicación vía WhatsApp:





Como puede ver el Presidente de Provincia me mando información importante como el Pacto de Resultados para ser firmada y analizada, en el entendido que el WhatsApp no es un mecanismo oficial, pero insisto el correo institucional del Grpo 5 no sirve.

Le ruego su valiosa intervención para solucionar estas irregularidades para armonizar en el que hacer de nuestra familia Scout, no es una Empresa, tampoco es un Partido Político para que saquemos un beneficio personal.

De mi parte quien esté al frente de la Provincia, ha recibido apoyo y respeto por la envestidura que representa, resolviendo todo de frente y buscando el dialogo y beneficio para los muchachos, que por ellos estamos aquí, buscando establecer una Fraternidad o hermandad Scout.

Quedo muy atento a sus indicaciones y muchas gracias de antemano por su valiosa intervención.

Respetuosamente,

Carlos Coss Aldana S.L.P.S.
SIN0990154

e-mail: charlycosss@gmail.com.mx

Cel: 6671-61-05-41